Presupuesto Quinquenal 2021 - 2025

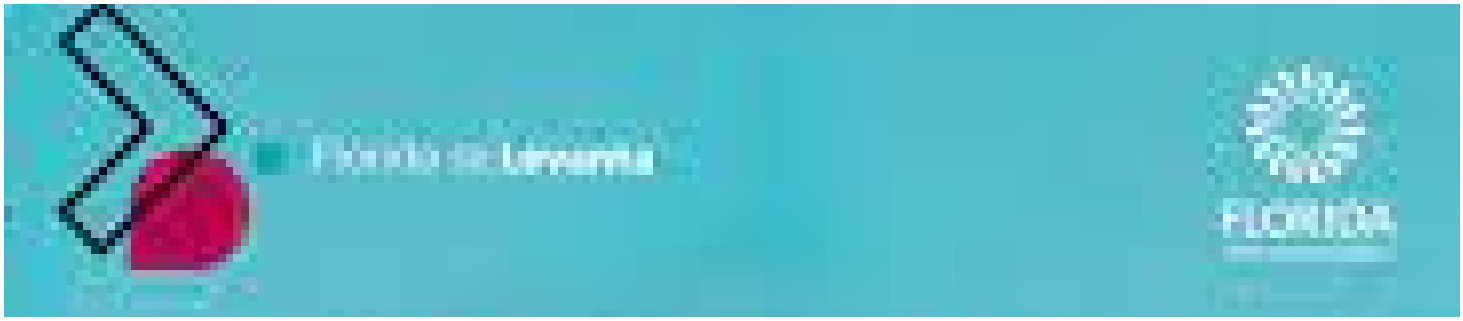

Autor

Dirección General de Hacienda

Fecha de creación

09/08/2021

Tipo de publicación

Informes

Resumen

Presupuesto quinquenal 2021-2025 aprobado por la Junta Departamental de Florida, por decreto nº 12/2021.

Exposición de motivos

En cumplimiento del Art. 19º de la Ley Nº 9515 se eleva a consideración de la Junta Departamental de Florida el Presupuesto Quinquenal 2021-2025, cuyo articulado procura alcanzar las metas que a continuación se detallan.
Nos competen nuestros principios de libertad, democracia, republicanismo, el desarrollo con
equidad y la defensa de los derechos humanos.
Nos preceden diez años -dos ejercicios- en los que han prevalecido dos conceptos que nos son preceptivos: gobierno abierto y democracia de cercanía, abiertos a las diferencias, las oposiciones y los distintos afluentes que componen una sociedad que, desde sus orígenes, se ha basado en la participación y el pluralismo; al Uruguay y al mundo, cuyos procesos acompañaremos a través de la educación, la cultura, la ciencia, el comercio y la tecnología.
Este presupuesto apunta a la justicia social, la igualdad de oportunidades, la descentralización, el interior del departamento, basados en el principio fundamental que no existen floridenses “de primera y de segunda”. A su vez, este presupuesto recoge con responsabilidad analizando la viabilidad y asignando recursos para cumplir con el compromiso asumido con la ciudadanía en el programa de gobierno 2021-2025 “Sigamos Construyendo Juntos”.
En la última década se superaron los 120 millones de dólares de inversión, se modernizó y universalizó el alumbrado público, se transformó el proceso de recolección y tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios, se construyó infraestructura vial de gran porte, se revolucionaron los escenarios de la cultura, se consolidaron barrios, se impulsaron programas de desarrollo sociales y productivos, se fomentó el turismo regional y se creó una extraordinaria infraestructura deportiva. Todo dispuesto para el mejor desempeño colectivo y la evolución personal, y de los grupos sociales.
En un mundo de demandas infinitas y recursos finitos la tarea estará siempre inconclusa.
Este presupuesto apunta al modelo de mejora continua, lo que obliga a un constante diálogo con la sociedad organizada, gremios empresariales y de trabajadores, sindicatos, grupos sociales y etarios, academia, organismos del Estado, sociedad civil y vecinos.
Sobre la base de la experiencia recogida, nos proponemos inyectar energía innovadora, tanto para la contingencia como para una proyección de mediano y de largo plazo. A su vez, seremos estrictos en el manejo de la economía y los recursos de los contribuyentes, comprometidos con una gestión transparente.
Administraremos con la convicción de que gestionamos para el pueblo y no solamente una intendencia, porque el éxito de las cuentas carece de sentido si se nutre del fracaso de algunos. No es posible transformar la administración si no guarda relación con las necesidades
de transformación del departamento, acompasando los tiempos que vivimos, y el bienestar común como norte de cada decisión.
A continuación, veremos los ejes programáticos para este quinquenio:

- Innovación en gestión, agilidad, transparencia, medio ambiente, salud, higiene ambiental: Participación ciudadana y ejercicio del poder. Racionalización administrativa. Gobierno de cercanía, departamento abierto. Gestión transparente, digesto departamental y formación de ciudadanía. Reestructura administrativa y del organigrama. Carrera funcionarial y capacitación. Captación de recursos externos. Plan departamental de arbolado. Higiene ambiental y cuidado del medioambiente. Servicio Sanitario Móvil (SESAMO). Gestión integral de residuos.
- Generación de empleo, trabajo y producción: Florida Departamento Abierto. Polo logístico Florida. Fondo Social Florida con la creación de asistencia en todos los programas de creación de empleos transitorios, apoyo alimentario, abrigo o vivienda. Desarrollo comercial, agropecuario e industrial.
- Reactivación de obras: continuar con el desarrollo de obras de infraestructura que mejoren la calidad de vida de los floridenses y potencien las posibilidades del departamento. Por ejemplo: creación del Centro Acuático Florida, pavimentación del 100% de las calles urbanas, mejor del estándar de la caminería rural, mejora de los espacios públicos y deportivos, consolidación de barrios en el interior y en la ciudad de Florida.
- Nos levantamos juntos. Convivencia, desarrollo social, educación y bienestar animal: Florida accesible. Sistema de hogares estudiantiles en Florida y Montevideo. Mujeres y emprendedurismo. Derechos animales, servicios y marco jurídico.
- Cuidamos lo nuestro, identidad, deporte, cultura y reconocimiento local: Red de Espacios de Inclusión Digital. Fomento del artista local. Promoción de festivales y ferias al aire libre del interior. Semana de la Juventud. Florida Saludable. Florida Departamento Deportivo. Florida sede de eventos internacionales. Florida Alto Rendimiento. Orquestas y Coros de Florida. Carnaval. Artes escénicas y visuales. Museos. Centro departamental de tratamiento de adicciones.

Estos distintos pilares de la gestión Departamental, se recogen en el siguiente cuadro y en los principales proyectos para el quinquenio, que se presentan a continuación.

La pandemia de Covid-19, que derivó en emergencia sanitaria hace más de un año, afecta al departamento generando un escenario adverso para trabajadores, sector informal, productores, empresarios y comerciantes y enfrentarlo requiere asumir retos políticos extraordinarios. La pandemia ha tenido consecuencias en las cuestiones sociales del departamento, impactando en lo económico, social y educativo y profundizando la inequidad y desigualdad, según el aumento en las cifras de pobreza y afectando el desarrollo humano que se ha constatado.

Esta Administración eleva a la Junta Departamental de Florida en el presente presupuesto quinquenal un incremento importante de los Gastos de Funcionamiento asociados a programas específicos que atienden la emergencia social y económica, que en particular en el 2021 requieren especial atención. Por lo tanto, el objetivo a corto plazo es incrementar la inversión social. Complementariamente, se han procurado recursos financieros especiales con el apoyo de todas las fuerzas políticas que permitan aumentar el alcance, para llegar a sectores de la sociedad que demandarán prestaciones extraordinarias.
La creación del Fondo Social Florida es una propuesta que surge para dar respuesta a los efectos negativos derivado de la pandemia. Por el mismo se crea un fondo con recursos genuinos y extra presupuestales para ser destinado a políticas de empleo temporal, prestaciones, apoyo y contención social.
Se trata de ejecutar programas especiales y extraordinarios, urgentes y a término, que consisten en una batería de medidas orientadas a dar respuestas a las problemáticas antes mencionada en el departamento. Se priorizará a la población en situación de vulnerabilidad.
En este contexto de emergencia sanitaria, se considera conveniente, implementar una batería de medidas orientadas a dar respuestas a las problemáticas de necesidades básicas sociales, de oportunidades de trabajo y empleo en el departamento.
El Fondo Social Florida está formado por los siguientes programas: (1) programa de apoyo alimenticio; (2) acceso a la vivienda en emergencia habitacional; (3) programa de becas estudiantiles; (4) reducción de la brecha digital; (5) transporte y hogares estudiantiles; (6) Salud mental en contexto de pandemia; (6b) violencia de genero; (7) atención y acompañamiento a personas en situación de discapacidad; (8) programa tejiendo sueños; (9) apoyo a las ollas
populares y merenderos; (10) canasta familiar y comunitaria; (10b) programa de capacitación intensiva; (10c) programa huertas solidarias; (11) Oportunidad Laboral; (12) Uruguay Trabaja; (13) Yo Estudio y Trabajo; (14) fomento del Cooperativismo INACOOP – IDF; (15) contratos temporarios INAU – INR - IDF.
El objetivo de este presupuesto es sentar las bases para que Florida se levante en el corto plazo a partir de la contención del deterioro social y que Florida crezca y se desarrolle a mediano y largo plazo.
El Gobierno pretende impulsar estos objetivos no solo en el fondo sino también en la forma. Un estilo que se basa en la cercanía, el dialogo, la planificación, el orden y el seguimiento, para que Florida se levante y crezca, para seguir construyendo juntos.

Capitulo 1 - Normas generales

Artículo 1º.- Establécese las previsiones de sueldos, gastos e inversiones para el periodo 2021 a 2025 para la Intendencia de Florida de acuerdo al siguiente cuadro:

Rubro	Vigente Año 2020	Proyectados				
		Año 2021	Año 2022	Ano 2023	Año 2024	Año 2025
0 Servicios Personales	805.499.350	1.069.674.481	1.066.358.644	1.070.972.943	1.076.945.350	1.081.374.385
1 Bienes de Consumo	171.674.099	168.651.898	207.766.785	300.385.948	303.440.739	273.200.038
2 Servicios no personales	195.853.090	274.550.402	294.770.165	300.769.832	309.476.882	311.575.082
3 Bienes de uso	29.856.714	66.944.536	138.885.534	153.231.536	138.413.789	120.656.788
4 Activos Financieros	0	0	0	0	0	0
5 Transferencias	40.314.158	37.523.784	59.023.384	36.543.785	37.543.785	39.543.785
6 Intereses	3.000.002	58.963.657	55.561.341	52.157.924	47.063.196	41.967.254
7 Gastos no clasificados	150.009	150.004	150.004	150.004	150.004	150.004
8 Aplicaciones Financieras	72.920.889	107.403.810	89.417.459	78.739.634	82.511.255	127.077.664
Total IDF	1.319.268.311	1.783.862.572	1.911.933.315	1.992.951.606	1.995.545.000	1.995.545.000

Estos montos se distribuyen entre los programas de acuerdo a las planillas comparativas denominadas "Asignaciones Presupuestales", que se declaran integrando este Presupuesto, conjuntamente con el resto del planillado remitido en el proyecto de Presupuesto Quinquenal presentado por el Ejecutivo Departamental.
Encomiéndase a la Intendencia a los efectos de realizar las correspondientes modificaciones y correcciones en el planillado, en función de lo aprobado por el Legislativo Departamental y remitirlo, una vez corregido, al Tribunal de Cuentas y a la Junta Departamental.

Artículo 2º.- Fijase la contribución al Programa 101 "Junta Departamental" en $ 109.848949 para el ano 2021 y siguientes de acuerdo a Resolución Nº 46.01.21 del cuerpo, que luce en expediente 2021-86-2-00061, de fecha 08 de enero de 2021.

Artículo 3º.- Por lo dispuesto en los artículos anteriores, establécese los montos presupuestales para el Gobierno de Florida para el periodo 2021 a 2025 de acuerdo al siguiente cuadro:

Rubro	Vigente Año 2020	Proyectados				
		Año 2021	Año2022	Ano 2023	Año 2024	Año 2025
0 Servicios Personales	805.499.350	1.069.674.481	1.066.358.644	1.070.972.943	1.076.945.350	1.081.374.385
1 Bienes de Consumo	171.674.099	168.651.898	207.766.785	300.385.948	303.440.739	273.200.038
2 Servicios no personales	195.853.090	274.550.402	294.770.165	300.769.832	309.476.882	311.575.082
3 Bienes de uso	29.856.714	66.944.536	138.885.534	153.231.536	138.413.789	120.656.788
4 Activos Financieros	0	0	0	0	0	0
5 Transferencias	40.314.158	37.523.784	59.023.384	36.543.785	37.543.785	39.543.785
6 Intereses	3.000.002	58.963.657	55.561.341	52.157.924	47.063.196	41.967.254
7 Gastos no clasificados	150.009	150.004	150.004	150.004	150.004	150.004
8 Aplicaciones Financieras	72.920.889	107.403.810	89.417.459	78.739.634	82.511.255	127.077.664
Total IDF	1.319.268.311	1.783.862.572	1.911.933.316	1.992.951.606	1.995.545.000	1.995.545.000
Junta	83.554.930	109.848.949	109.848.949	109.848.949	109.848.949	109.848.949
TOTALES	1.402.823.241	1.893.711.522	2.021.782.265	2.102.800.555	2.105.393.950	2.105.393.949

Encomiéndase a la Intendencia a los efectos de realizar las correspondientes modificaciones y correcciones en el planillado, en función de lo aprobado por el Legislativo Departamental y remitirlo, una vez corregido, al Tribunal de Cuentas y a la Junta Departamental.

Artículo 4º.- Estímase el producido de los Recursos para el periodo 2021-2025 según el siguiente detalle:

Modificación de la estructura administrativa

Artículo 5°.- Transfórmese el Departamento de Desarrollo Sustentable Programa 114. en el Departamento de Desarrollo Sostenible, dependiente directamente del Intendente. Se mantienen afectados a este nuevo Departamento las funciones y los funcionarios que anteriormente estaban afectados a esa Departamento. La designación de Desarrollo Sostenible se explica porque el desarrollo sustentable es aquel que incluye procesos para preservar, conservar y proteger los recursos naturales del planeta en beneficio de las generaciones actuales y las venideras. No se tienen en cuenta las necesidades culturales, políticas y sociales especificas del ser humano. Por su parte, el desarrollo sostenible es el que incluye procesos saludables para tratar de satisfacer las necesidades sociales y económicas de la sociedad. Además, atiende a factores culturales y medioambientales sanos de la generación actual pero se
preocupa de no poner en riesgo la satisfacción de las mismas y también de las que están por venir.

Artículo 6º.- Modifiqúese la Unidad Asesora Especializada, creada en el articulo 28 del decreto de la Junta Departamental de Florida número 07/16 que será Gabinete Social y estará integrado por un representante de la Dirección General de Desarrollo Social , un representante de la Dirección General de Cultura y un representante de la Departamento de Desarrollo Sostenible. Dicho Gabinete Social dependerá del Intendente, en el programa 102. Sus integrantes asesorarán en el seguimiento social y políticas paliativas, coordinarán con demás Direcciones y organismos nacionales, con equipos interdisciplinarios.

Artículo 7º.- Créase la Secretaria de Inclusión, con cometido de coordinar, promover ejecutar y difundir políticas inclusivas, con participación de Organismos Departamentales y Nacionales. Dichas acciones serán focalizadas a la efectiva Inclusión, en el marco de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (PcD) La misma dependerá administrativamente de la Dirección General de Desarrollo Social, programa 113.

Artículo 8º.- Créase la Comisión Honoraria de Festejos del Bicentenario de la Declaratoria de la Independencia, la misma estará compuesta por un representante designado por el Intendente, un representante designado por la Dirección General de Cultura, y representantes por la Junta Departamental de Florida, quienes tendrán carácter de permanentes en la mencionada comisión. La mencionada comisión podrá contar con miembros itinerantes o invitados de distintas instituciones o por razones de idoneidad se podrán extender invitación. Esta disposición se reglamentará.

Artículo 9º.- Créase el cargo de Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, el cual será desempeñado por un profesional universitario con titulo de contador público expedido por la Universidad de la República o avalado por MEC Será un contrato de función pública, en el escalafón profesional A grado 9. Dependiente de la Dirección General de Hacienda programa 103.

Artículo 10º.- Modifíquese la denominación de la Guardia Departamental que será Centro de Gestión Remota, el que tendrá cometidos, además de la video vigilancia y coordinaciones con autoridades del Ministerio del Interior el control remoto de luminarias, monitoreo de contenedores de basura domiciliaria, semáforos inteligentes como lomadas electrónicas y contralor de animales sueltos.

Artículo 11º.- Créanse los Centros de Mediación Locales, los mismos no tendrán competencias en materia de familia, civil, penal ni laborales. Serán competentes en conflictos vecinales. Serán de adhesión voluntaria y gratuita. Será coordinada por la Dirección General de Asuntos Legales y Transparencia, dependiendo del programa 105. Esta disposición será reglamentada.

Regularización normativa

Artículo 12º.- Redúzcase progresivamente la tasa de alumbrado público creada por la ordenanza 23/12/955 y modificativas, de la siguiente manera; al primero de enero de 2022 en un 5% (cinco por ciento) el primero de enero del 2023 en un 5% (cinco por ciento) y finalmente el primero de enero de 2024 en 5% (cinco por ciento).

Artículo 13º.- Establécese que el Impuesto a los Espectáculos Públicos regulados en el articulo 27 del decreto de la JDF 27/990 se exonera durante los años 2021 y 2022.

Artículo 14º.- Derógase la Ordenanza sobre rifas. Decreto promulgado el 07/04/980 y el Decreto 15/985.

Artículo 15º.- Modifiqúese el Art. 30° del Decreto JDF 23/007, el que quedará redactado de la siguiente manera: Fijase a partir del 1º de enero de 2022 las siguientes tasas aplicables sobre los valores imponibles para el cálculo del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana:

Tributo	Valores Imponibles	Tasa
Contribución Inmobiliaria Urbana	De 1 a 42.499	1 %
	De 42.500 a 77.949	2 %
	De más de 77.949	2,225 %

Artículo 16º.- Estímese en $ 350 (pesos uruguayos trescientos cincuenta) el mínimo a abonar por concepto Contribución Inmobiliaria Urbana. Dicho mínimo se ajustará anualmente con los valores de aforo de los inmuebles.

Artículo 17º.- Beneficio en Contribución Inmobiliaria Urbana. Establécese que a partir del 01/01/2022, aquellos contribuyentes que, al 31 de diciembre de cada año. anterior a la emisión del impuesto, cumplan con el Artículo 178 de la Ley 17.296, gozarán del 15% de exoneración en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana.

Artículo 18º.- Modifiqúese el Art. 19° del Decreto JDF 31/2018 Beneficio en Contribución Inmobiliaria, quedando redactado de la siguiente manera: “Establécese que, a partir del año 2022, aquellos contribuyentes que se encuentren al día en el pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana, tasas anexas y abonen el importe anual correspondiente al contado, tendrán el beneficio del 10% de descuento del impuesto”.

Artículo 19º.- Los buenos pagadores de la Contribución Inmobiliaria Urbana podrán ser favorecidos con la exoneración de la totalidad del monto de la Contribución inmobiliaria Urbana del año siguiente a través de los siguientes mecanismos:

- Numeral 1°.- Sorteo. La Intendencia Departamental de Florida realizará un sorteo anual entre los contribuyentes buenos pagadores, del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana.
- Numeral 2º.- Montos del sorteo. El monto del beneficio total no superará el 1% de lo efectivamente recaudadoen el mismo impuesto en el año inmediato anterior con un máximo de 50 padrones.
- Numeral 3º.- Nómina de padrones contribuyentes comprendidos. Se determinará de la base de datos de recaudación, los padrones que no tuvieran atrasos durante los últimos 3 años finalizado al 31 de diciembre en el año previo.
- Numeral 4°.- Premios. Los premios serán el impuesto del año del sorteo, de los padrones que salgan favorecidos. Los padrones favorecidos de la lista de Impuesto de Contribución Inmobiliaria, deberán abonar en el año del sorteo las respectivas tasas.
- Numeral 5°.- Acto del sorteo. El sorteo se realizará ante Escribano Público, en enero de cada año.
- Numeral 6°.- Cada contribuyente tendrá derecho a la exoneración por un solo padrón de su dominio. Los beneficiarios deberán prestar declaración en acta efectuada por la Intendencia de que el padrón favorecido es su única propiedad inmueble urbana en el departamento.

Art. 20º.- Derógase la Ordenanza de Avisos y Propagandas (régimen del articulo 670 de ampliación presupuestal de 1975 concordantes y modificativas).

Art. 21º.- Créase en adelante el siguiente régimen, referente al impuesto de Avisos y Propagandas, de acuerdo al siguiente texto:

- Numeral 1º.- (Hecho Generador). Grávese la propaganda y avisos de todas clases efectuados por empresas, personas físicas Jurídicas, o entidades mediante anuncios, afiches, letreros. murales, aparatos de proyección o similares, expuestos a la vía pública y/o visibles desde ella, o desde cualquier vehículo, sitio público (urbano o rural) con un impuesto anual que se determinará, liquidará y pagará de acuerdo a lo establecido en los artículos siguientes.
- Numeral 2º.- (Sujetos Pasivos, Contribuyentes y Responsables Solidaridad). Son sujetos pasivos de este Impuesto, en calidad de contribuyentes, las empresas o entidades que, no teniendo domicilio legal principal en el departamento, efectuaren los actos gravados. Quedan obligados solidariamente al pago de este impuesto, los sujetos pasivos responsables y las agencias de publicidad. Los sujetos pasivos responsables y obligados solidariamente al pago del impuesto, podrán repetir la totalidad de lo abonado por este concepto, contra los respectivos contribuyentes.
- Numeral 3º.- (Determinación). El Impuesto a que se refiere este capitulo, se determinará mediante declaraciones juradas

que formularan los obligados a su pago, durante el mes de enero de cada año. tratándose de propaganda y avisos existentes de carácter permanente, En caso de propaganda y avisos nuevos, las declaraciones juradas deberán efectuarse al momento de solicitar la autorización para su instalación. La determinación y liquidación se hará por estimación de oficio, toda vez que los obligados al pago de este tributo no den cumplimiento a los deberes formales mencionados en este artículo y/o cuando formulen declaraciones juradas que a juicio de la oficina recaudadora, no se ajustan a la realidad.

- Numeral 4º.- (Liquidación- Monto y exoneraciones). El impuesto a la propaganda y avisos se liquidará sobre la superficie total de los letreros anunciadores, aun cuando ellos refieran a otros productos o comercios no gravados, aplicando las tasas progresivas por cada metro cuadrado a fracción y por año. de acuerdo a la escala siguiente. El hecho generador se genera el 1 de enero de cada año, independientemente del calendario de pagos que establezca el Ejecutivo, a) Hasta diez 10 metros cuadrados: 1 Unidad Reajustable por cada metro cuadrado o fracción. b) De más de 10.01 y hasta 20 Metros Cuadrados 1/2 Unidad Reajustable por metro cuadrado por año o fracción, c) De más de 20,01 metros cuadrados 1/4 Unidad Reajustable por metro cuadrado por año o fracción. Cuando se utilizaren banderas se abonarán las siguientes tasas progresivas por cada una de ellas y por año: a) Hasta cinco (5) banderas: 0.1 Unidad Reajustable por bandera por año o fracción, b) De más de cinco (5) y hasta diez (10) banderas: 0.05 Unidades Reajustables por bandera, por año o fracción, c) Por las que excedan de diez (10) banderas: 0.025 Unidades Reajustables por bandera, por año o fracción. Cuando se utilicen aparatos de proyección se abonará las siguientes tasas anuales: a) Aparato de Proyección en o hacia la vía pública en sede propia se abonará la suma de 5 Unidades Reajustables. b) Aparato de Proyección en o hacia la vía pública fuera de sede propia se abonará la suma de 10 Unidades Reajustables.
- Numeral 5º.- (Forma de pago) - La Administración determinará la forma de pago de este Impuesto.
- Numéral 6º.- (Contralor) - A los efectos del contralor de fiscalización de este impuesto, los obligados a su pago deberán exhibir a los inspectores los elementos de juicio que justifiquen la veracidad de la declaración jurada y los comprobantes que acrediten su pago.

Artículo 22º.- Establécese régimen de regularización de adeudos de motos. Los contribuyentes deudores del impuesto de rodados por motos o de multas de tránsito, podrán acogerse al presente régimen transitorio de regularizacíón de adeudos, conforme con lo siguiente: Los propietarios de motos que presenten declaración jurada de no posesión y que registren adeudos por concepto de impuesto de patente de rodados y/o multas de tránsito con menos de cinco (5) años de antigüedad podrán pedir la desvincuiación del vehículo, abonando el cincuenta por ciento (50%) de lo adeudado por todo concepto (patente, multas, recargos y multas de tránsito).
Lo establecido anteriormente regirá por un plazo de sesenta (60) días hábiles desde la entrada en vigor del presente presupuesto; prorrogable por única vez por treinta (30) días.

Artículo 23º.- Se establece que, a partir del Año 2022, aquellos contribuyentes que soliciten exoneraciones en los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados deberán estar al día con el pago de todos los tributos relacionados al contribuyente, al momento de la solicitud.

Artículo 24º.- Créase una Comisión Asesora de Quitas y Esperas integrada por 5 (cinco) miembros. Tres de ellos a razón de uno por cada partido político con representación en la Junta Departamental; los dos restantes serán designados por el Intendente Departamental. Será competencia de este Tribunal Asesor el estudio de:

- A) la situación económica y social de los contribuyentes
- B) la situación del inmueble soporte de la garantía del crédito.

En función de los estudios anteriores el Tribunal aconsejará sobre:

- a) esperas o nuevas fórmulas de pago.
- b) quitas, ya sea sobre los recargos y aún sobre el capital. Presentada la respectiva solicitud, el Tribunal contará con 90 días corridos de plazo para elevar su dictamen al Intendente Municipal. Si no se pronunciara dentro de ese plazo, la solicitud será elevada directamente a consideración del Intendente. En caso de accederse a la quita, espera o nuevas fórmulas de pago la solicitud se remitirá a la Junta Departamental para el correspondiente estudio.

Este artículo deberá ser reglamentado.

Artículo 25º.- El derecho al cobro de los tributos departamentales prescribirá a los 10 (diez) años contados a partir de la terminación del año civil en que se produjo el hecho generador.

Artículo 26º.- Para todos los convenios de pagos hechos al amparo del Código Tributario, de configurarse incumplimiento, caducaran automáticamente. Asimismo, caducarán aquellos convenios que a la fecha tengan causal de incumplimiento.

Artículo 27º.- Incorpórase a este presupuesto la Resolución Nº 9029/2018 referente al acuerdo celebrado con ADEOM.

Artículo 28º.- Modificase el Art. 1 del Decreto de la JDF Nº 25/2001, quedando redactado de la siguiente manera: Se establece que los montos vigentes serán reducidos hasta un valor no inferior a $ 197, $ 173, $ 160, en zona urbana de las ciudades de Florida y Sarandí Grande, en zonas suburbanas de las ciudades de Florida y Sarandí Grande y en las demás localidades del departamento respectivamente, de modo que el monto a pagar sea igual al diez por mil sobre el Valor Imponible de los

inmuebles.
En adelante los valores máximo y mínimo se actualizarán con vigencia al primero de enero de cada año, en función de la variación de la Unidad Reajustable (UR), al fin del mes anterior. con redondeo a la Unidad de Pesos Uruguayos superior. Los valores establecidos en el presente artículo se corresponden al valor de la Unidad Reajustable vigente a diciembre de 2000.

Artículo 29º.- El grupo 0 esta expresado a valores del 01 de enero de 2021, La cotización de la moneda extranjera, dólares estadounidenses es de $ 45, (pesos uruguayos cuarenta y cinco) por dólar. La Unidad Indexada se tomó a valores del 01 de enero de 2021. Autorízase al Sr. Intendente a aplicar las correcciones monetarias que se produzcan por la variación de las variables mencionadas, condicionado al mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Capítulo 2 – Inversiones

Artículo 30°.- INVERSIONES DEL PROGRAMA 102

Proyecto Adquisiciones varias para Prensa
a) Descripción. Consiste en la adquisición de equipos y herramientas para el desarrollo de la tarea. Algunos de estos equipos: cámaras, trípodes, computadora, micrófono, batería, dron y accesorios.
b) Justificación: Actualizar el equipamiento disponible para realizar las tareas encomendadas en forma efectiva.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en et quinquenio

		Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
	Adquisiciones	$858.005	$171.601	$171.601	$171.601	$171.601	$171.601

Artículo 31º.- INVERSIONES DEL PROGRAMA 103

Proyecto Adquisiciones de equipo informático

a) Descripción: So trata de la adquisición de equipos para la Dirección General de Hacienda.

b) Justificación: Se trata de equipos necesarios para la realización de las tareas del Departamento.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Adquisiciones	$ 450.015	$ 270.003	$ 45.003	$ 45.003	$ 45.003	$ 45.003

Artículo 32º.- INVERSIONES DEL PROGRAMA 104

PROGRAMA 2406 - CAMINERÍA RURAL

Proyecto Mantenimiento de Caminería Rural
a) Descripción; Comprende el mantenimiento ordinario y extraordinario de caminería rural de tosca. El mantenimiento ordinario refiere a la ejecución de limpiezas de faja y cunetas. perfilados y aportes de material granular. El mantenimiento extraordinario incluye la incorporación al camino de 15cm de material granular compactado en toda su extensión. Se financiará en parte con recursos nacionales del Programa de Caminería Rural.
b) Justificación Se busca mejorar la comunicación entre las zonas rurales y centros poblados. así como también, asegurar el traslado de insumos y producción provenientes de las zonas productivas del Departamento.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Mantenimiento de caminería Rural	$ 228.500.105	$ 36.000.021	$ 36.000.021	$ 39.000.021	$ 45.000.021	$ 72.500.021
Unidades Físicas	7000 KM	1200 KM	1200 KM	1300 KM	1500 KM	1800 KM

Proyecto Mantenimiento de Tratamiento Bituminoso en Caminería Rural.
a) Descripción: Comprende el mantenimiento en tramos de caminaría rural donde realizado obras de pavimentación, prolongando su vida útil. Se alcanzan 30.000 m2 el quinquenio.
b) Justificación: Mantener los avances en mejora de caminería provenientes de periodos anteriores, conservando los estándares ya alcanzados para optimizar los recursos.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Mantenimiento de TB. caminería Rural	$10.000.002				$5.000.001	$5.000.001
Unidades Físicas	30000 m²				15000 m²	15000 m²

Proyecto Mejora en pavimentación. Conexión Este-Oeste.
a) Descripción: Comprende la mejora en la pavimentación en determinadas vías de transporte, avanzando en la conexión Este-Oeste del Departamento. Incluye tramos de las Ruta Nº 40, Ruta Nº 58, Cmno. La Escobilla y Cmno. La Macana. Se alcanzan 40 km en el quinquenio. Se financiará en parte con recursos nacionales e internacionales provenientes del Programa de

Caminos Rurales Productivos y préstamo BID.
b) Justificación: Continuar con la política de incremento de estándares de pavimentación de tramos de caminería rural con intenso tránsito.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Pavimentación Arterias Suburb.	$14.400.000			$48.000.000	$4.800.000	$4.800.000
Unidades Físicas	4,5 KM			1,5 KM	1,5 KM	1,5 KM

Proyecto Mejora en pavimentación. Arterias suburbanas
a) Descripción: Comprende la pavimentación en vfasde transporte suburbanas de la ciudad de Florida, mejorando el estándar en zonas residenciales periféricas y su conectividad con la ciudad, repercutiendo en la mejor calidad de vida de quienes alli habitan. Incluye parte de la camineria de 'Chacras de Florida" entre otros. Se alcanzan 4.5km en el quinquenio. Se financiará en parte con recursos nacionales provenientes del Fondo de Desarrollo del Interior
b) Justificación: Profundizar el alcance de la pavimentación de la ciudad de Florida, favoreciendo especialmente las zonas suburbanas con potencial crecimiento.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Pavimentación Arterias Suburb.	$14.400.000	•	-	$4.800.000	$4.800.000	$4.800.000
Unidades, físicas	4.5km	•	-	15km	1.5km	1.5 KM

Proyecto Recuperación de calzadas y alcantarillas
a) Descripción; Comprende la construcción, mantenimiento y reconstrucción de calzadas de hormigón y alcantarillas. Son obras de drenaje de caminería rural de diversa magnitud y grado de conservación, cuyo óptimo uso es de vital importancia para productores y vecinos de zonas rurales.
b) Justificación: Optimizar funcionamiento de las calzadas y alcantarillas del departamento, priorizando razones de seguridad y uso.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio:

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Calzadas y alcantarillas	$12.270.005	$2.454.001	$2.454.000	$2.454.000	$2.454.000	$2.454.000
Unidades Físicas	10 calzadas	2 calzadas	2 calzadas	2 calzadas	2 calzadas	2 calzadas

PROGRAMA 2407 - INFRAESTRUCTURA URBANA

Proyecto Plan 100% Bitumen

a) Descripción: Comprende la mejora de las condiciones de transitabilidad, accesibilidad y comunicación de todas las localidades del departamento mediante la pavimentación de sus calles. El objetivo es dotar a las localidades de una estructura capaz de soportar el tránsito que circula sobre ellas, lograr una superficie de rodadura con un buen índice de servicio y reducir los costos de mantenimiento. Se alcanzan 858 cuadras en el quinquenio. Se financiará en parte con recursos nacionales provenientes del Fondo de Desarrollo del Interior.
b) Justificación: Se busca mejorar la movilidad y la circulación en la ciudad de Florida y especialmente, las localidades del interior profundo.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

100 % Bitumen	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Bit. Florida	$31.250.000		$10.000.000	$9.000.000	$7.000.000	$5.250.000
Bit. Resto localidad	$130.000.000	$10.000.000	$10.000.000	$10.000.000	$50.000.000	$50.000.000
Cordón cuneta	$10.230.000		$3.480.000	$4.050.000	$2.700.000	
Tot. Plan	$171.480.000	$10.000.000	$23.480.000	$23.050.000	$59.700.000	$55.250.000
Unidades Físicas	585 cuadras	50 cuadras	118 cuadras	115 cuadras	299 cuadras	276 cuadras

Proyecto Mantenimiento y bacheo de pavimentos

a) Descripción: Comprende el mantenimiento y bacheo de calles de la ciudad de Florida, en particular atendiendo desperfectos en tratamiento bituminoso, micropavimento, pavimento de hormigón y carpetas asfálticas. Se alcanzan 2156 m2 en el quinquenio.
b) Justificación: Se busca prolongar la vida útil de los pavimentos de la ciudad, conservando los estándares ya alcanzados en periodos anteriores.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Mantenim. y bacheos	**$13.800.010**	$1.000.002	$3.200.002	$3.200.002	$3.200.002	$3.200.002
Unidades físicas	2156 m2	156 m2	500 m2	500 m2	500 m2	500 m2

Proyecto Consolidaciones barriales
a) Descripción: Comprende intervenciones urbanas integrales en barrios relegados de Florida. articulando soluciones de drenajes y evacuación de aguas pluviales superficiales (cordón cuneta, colectores pluviales, etc.), pavimentación, estudio y consolidación de la red de alumbrado público. Podrá incluir la construcción o mejora de espacios públicos. Podrá incluir la articulación con otros organismos del estado como, por ejemplo. OSE en el caso de no existir red de saneamiento, Se financiará en parte con recursos nacionales provenientes del Fondo de Desarrollo del Interior.
b) Justificación: Se busca mejorar la calidad de vida de las poblaciones de los barrios afectados. consolidando su desarrollo urbano y equiparando su infraestructura a las realidades que los circundan.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Consol. Barriles	$28.000.000				$16.000.000	$12.000.000
Unidades físicas	2 barrios				1 barrio	1 barrio

Proyecto Pluviales y drenajes

a) Descripción: Comprende intervenciones urbanas con obras pluviales puntuales, que dan solución a problemáticas identificadas como los desbordes de las calles Harrison, Cardozo y Treinta y Tres en la ciudad de Florida.
b) Justificación: Se busca dar solución a problemáticas de tratamiento de aguas pluviales urbanas.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Pluviales y drenajes	$22.500.003		$5.000.001		$5.000.001	$12.500.001
Unidades físicas	5 barrios		1 barrio		1 barrio	1 barrio

Proyecto Asechamiento y Proyectos

a) Descripción: Asesoramiento técnico para la elaboración de proyectos ejecutivos, preparación de pliegos o dirección de obras para proyectos específicos.
b) Justificación: Complementar el equipo técnico de la Intendencia, sumando asesoramiento especializado para proyectos específicos.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Asesoramiento y proyectos	**$5.000.400**	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000

PROGRAMA 2409 - ARQUITECTURA

Proyecto Mantenimiento y reformas en edificios municipales

a) Descripción: Comprende mantenimiento, reformas y reacondicionamientos de edificios propios de la Intendencia en todo el Departamento: edificio central y anexos, dependencias de la Dir de Cultura. Quincho Municipal, Corralón Municipal entre otros.
b) Justificación: Mejorar la calidad de los lugares de trabajo de los funcionarios municipales y espacios de uso de los contribuyentes, contemplando aspectos funcionales, estéticos y de seguridad.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Mantenim. edificios	$ 25.850.010		$ 6.450.002	$ 8.800.002	$ 6.400.003	$ 4.200.003

Proyecto Plazas, espacios públicos y ciclovías

a) Descripción: Comprende obras nuevas, reformas y ampliación de espacios públicos en todo el Departamento: remozado de Plaza Asamblea y Predio Histórico, mejoras al Puente Piedra Alta, Nueva Plaza de la Mujer, Paseo San Cono, Plazas para perros, entre otros.
b) Justificación: Aumento de los espacios públicos de esparcimiento, mejora en la calidad urbanística de las ciudades con perspectiva moderna y aggiornada a nuevos usos.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Pzas, esp. púb. cicl.	**$32.970.009**	$500.001	$5.050.002	$10.350.002	$10.070.002	$7.000.002

Proyectos Cementerios

a) Descripción: Ampliación de la capacidad de los cementerios del interior del departamento mediante el uso de nichos unicelulares prefabricados y construcción de urnarios. Proyecto y ampliación por etapas de los cementerios de Florida, atendiendo su calidad espacial y los requerimientos específicos de cada uno.
b) Justificación: Aumento de la capacidad de los cementerios de Florida, estudiado la demanda y capacidad de crecimiento de cada uno.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Cementerios	**$6.000.000**	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000

Proyecto: Otros proyectos de construcción

a) Descripción: Proyectos de reforma y obra nueva. Se estudiará oportunidad, magnitud y alcance sujeto a conseguir la financiación correspondiente para cada uno. Incluye:

- A) Centro Acuático Florida: Recuperación del edificio y las condiciones funcionales de la Piscina Municipal. Readecuación general de los servicios y construcción de una segunda piscina moderna, enfocada, a un público diferente, con características de recreación, gimnasia y rehabilitación. Etapa I
- B) Rambla sobre el Santa Lucía Chico y su zona de influencia (Prado Español): Mejora en la infraestructura de la rambla sobre el Prado Español, recuperación de zonas existentes, soluciones pluviales, pavimentación y construcción de nuevos espacios públicos. Proyecto a ejecutar en etapas. Etapas I (Prado Español y rambla desde la cancha de España hasta Paso de los Dragones) financiada por el Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional.
- Teatro 25 de Agosto: Desarrollo del proyecto de remodelación del Teatro. Mejora integral de instalaciones y servicios. Modernización del escenario y platea. Reforma camerinos y espacios asociados.
- Mercado Municipal: Impulsar proyecto y modelo de gestión. Estudiar vías de financiamiento y mecanismos para su explotación.
- IV. Terminal de Ómnibus de Florida: Estudio Urbanístico-Logístico, llamado de interés, modelo de gestión.

a) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
A) Centro acuático B)Rambla prado Español	**$138.000.000**		$138.000.000			
Teatro 25 de Agosto	**$30.000.000**			$15.000.000	$15.000.000	
Mercado Municipal	**$20.000.000**		$10.000.000	$10.000.000		
Terminal	**$35.000.000**					$35.000.000
Total	**$223.000.000**					

Proyecto Urbanismo y Vivienda

a) Descripción: Continuar desarrollando el Programa de Rehabilitación Urbana, el convenio con OSE para facilitar conexiones a saneamiento, colaboración con equipos en la ejecución de espacios comunes en Cooperativas De Viviendas, Estudio de Protección Patrimonial en la ciudad de Florida.
b) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Urbanismo y Viv.	**$9.500.005**	$1.500.001	$2.500.001	$2.500.001	$1.500.001	$1.500.001

PROGRAMA 2410 - MAQUINARIA y EQUIPO

Proyecto Adquisición de Maquinaria y Equipo

a) Descripción: Comprende la adquisición de máquinas y equipos viales. Incluye la incorporación de excavadora, motoniveladora articulada, pala cargadora, retro excavadora combinada. cilindro compactados moto hormigonera, cordonera autopropulsada, mini cargadores. tractor cortacésped helicoidal, camiones volcadora, camiones recolectores, camión barométrica camiones chasis, barredora autopropulsada. Incluye también repuestos mayores, reparaciones externas y herramientas.
b) Justificación: Se trata de inversiones necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de las distintas áreas involucradas.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Adq. Maquinaria y equipo	$ 69.000.045	$13.800.009	$13.800.009	$13.800.009	$13.800.009	$13.800.009
Repuestos y reparaciones	$ 6.500.000	$1.700.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000

PROGRAMA 2411 - FIDEICOMISO

Proyecto Espado de Integración Barrial

a) Descripción: Obras en proceso del Fideicomiso Florida 2030. Construcción de una pista de ciclismo en la ciudad de Florida, contemplando también otras disciplinas. Construcción de una pista de atletismo en Fray Marcos, con un circuito de 200 m y 5 carriles de desarrollo.
b) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Esp. Integ. Barrial	**$2.577.161**	$2.577.171				

Proyecto Integral Parque Ecológico do las Canteras de 25 de Mayo

a) Descripción: Obras en proceso del Fideicomiso Florida 2030. Desarrollo del parque ecológico, donde estén controladas y organizadas las actividades diversas que allí se desarrollen. Construcción de servicios básicos, de baños, información, caminería, identificación de zonas para actividades y control de fogones.
b) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Parque Ecológico	**$5.172.500**	$3.000.000	$2.172.500			

Proyecto Parques industriales y Viviendas

a) Descripción: Desarrollo del realojo de 13 familias a través de la construcción de viviendas. Licitación en proceso de adjudicación.
b) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Parques industriales	**$21.758.000**	$21.758.000				

Artpiculo 33°.- INVERSIONES DEL PROGRAMA 106

PROGRAMA 2601 - INVERSIONES VARIAS

Proyecto Adquisición de herramientas y repuestos
a) Descripción: Consiste en la adquisición de herramientas y repuestos: bombas de aceite, escáner multimarca, cañón de calor extractor comercial industrial portátil, lijadora neumática orbital pistola neumática, taladro de banco, gato de carro, llave impacto rueda a batería, taladro de mano, tanque depósito de aceite, engrasadora portátil a batería, generador
b) Descripción: Se trata de inversiones necesarias para el óptimo funcionamiento de vehículos y maquinarías.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Herramientas y Rep.	**$747.855**	$144.585	$379.170	$56.250	$67.500	$100.350

Proyecto Recuperación de Maquinaria y Camiones

a) Descripción: Consiste en la recuperación de tres recolectoras, dos camiones con volcadora, adaptación de un camión para guinche y una barométrica.
b) Justificación: Se trata de equipos necesarios para la realización de las tareas en las diferentes áreas al recuperarlos, además de que se da uso al parque de máquinas existentes, se generan importantes ahorros evitando la compra de maquinaria nueva o la subcontratación de servicios.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Recup. Maq y Cam.	**$3.037.500**	$810.000	$810.000	$315.000	$990.000	$112.500

Proyecto de Adecuación edilicia en Logística y traslado de Alumbrado Público

a) Descripción: El proyecto consiste en la adecuación de las instalaciones de logística, mejorando las condiciones edilicias en lo que refiere a techos, revoques, pintura, iluminación, etc.; así como la actualización do algunos equipos y herramientas. Por otra parte, se proyecta también trasladar las instalaciones de Alumbrado Público a las instalaciones de Vialidad.
b) Justificación: Las mejoras edilicias y de equipamiento, son necesarias para realizar efectivamente la tarea en condiciones de seguridad, eficacia y eficiencia. En cuanto al traslado de Alumbrado Público, el sector ganaría mayor área disponible, necesaria para los vehículos e insumos que debe gestionar Por otra parte, con el cambio, el área Logística ganaría también en espacio, lo cual también es necesario.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Adecuación edilicia	**$2.500.000**	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000

Proyecto Flota Liviana y Camiones Ligeros.

a) Descripción: Incluye recambio de 19 camiones utilitarios, 3 pick up y 2 micros.
b) Justificación: Se trata de vehículos necesarios para la realización de las tareas de los diferentes sectores.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Flota liviana y camiones	**$3.847.500**	$540.000	$1.282.500			$2.025.000

PROGRAMA 2602 - ALUMBRADO PUBLICO

Proyecto Mejora de redes, fortalecimiento de la iluminación actual y mantenimiento.

a) Descripción: Comprende la renovación de tas redes de alumbrado a los efectos de poner a punto la infraestructura de la red lumínica tanto de la ciudad de Florida como la de localidades del interior.
b) Justificación: Habiendo solucionado el tema de luminarias se entiende imperioso avanzar en el resto de la infraestructura de la red de alumbrado.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Mejora de Redes, fortalecimiento de la ilum. actual y mant.	$66.222.358	$12.729.777	$15.303.250	$12.729.777	$12.729.777	$12.729.777
Florida Recuperación	200 luminarias y columnas. 360 mt cable	40 luminarias y columnas. 720 mt cable	40 luminarias y columnas. 720 mt cable	40 luminarias y columnas. 720 mt cable	40 luminarias y columnas. 720 mt cable	40 luminarias y columnas. 720 mt cable
Otras Localidades Recuperación	440 luminarias 110 columnas. 8800 mt cable	80 luminarias 20 columnas. 1600 mt cable	120 luminarias 30 columnas. 2400 mt cable	80 luminarias 20 columnas. 1600 mt cable	80 luminarias 20 columnas. 1600 mt cable	80 luminarias 20 columnas. 1600 mt cable

Proyecto de Iluminación Nueva en la Ciudad de Florida

a) Descripción: Comprende la instalación de nuevos proyectos de alumbrado a partir de la ampliación de la red existente y la instalación de nuevas luminarias con sus respectivas postaciones e infraestructura.
b) Justificación: Mejorar la calidad de vida de los vecinos de la ciudad de Florida a través de incrementar las condiciones de iluminación y por tanto de seguridad ciudadana. El objetivo es incrementar la red de alumbrado público en la ciudad de Florida en 477 luminarias en los cinco años.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Arto 2024	Año 2025
Ilum. Nueva Localidades Int. Led	$277.619.370	$10.523.874	$21.771.874	$111.773.874	$78.023.874	$55.523.874
Unidades físicas	10.440 luminarias.	310 luminarias.	755 luminarias.	4310 luminarias.	2.977 luminarias.	2.088 luminarias,

Proyecto Semáforos y Señales electrónicas.

a) Descripción: Comprende la instalación de semáforos y señalización electrónica, así como las previsiones para las instalaciones actuales y futuras.
b) Justificación: Mejorar la calidad de vida de los vecinos y asegurar la correcta señalización del tránsito, para de este modo prevenir accidentes y mejorar la movilidad.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Semáforos y Señales Elect.	**$12.147.848**	$1.320.968	$3.754.972	$4.429.972	$1.320.968	$1.320.968
Semáforos y Señales Elect.	10 cruces y 6 señales electrónicas	2 cruces	2 cruces y 2 señales electrónicas	2 cruces y 4 señales electrónicas	2 cruces	2 cruces
Mantenimiento	24 lámparas y 16 controladores		12 lámparas y 8 controladores	12 lámparas y 8 controladores		

Proyecto Maquinaria y Herramientas para alumbrado

a) Descripción: Consiste en la adquisición de equipos, accesorios y herramientas, de acuerdo al siguiente detalle: barquilla para dos operarios, taladros, amoladoras, escaleras, aire acondicionado, compresor, motosierra, motocicleta, odómetro de rueda y herramientas diversas.
b) Justificación: Se trata de inversiones necesarias para la realización de las tareas de alumbrado.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Maquinaria y Herramientas	**$2.250.020**	$450.004	$450.004	$450.004	$450.004	$450.004

Artículo 34º.- INVERSIONES DEL PROGRAMA 107

Proyecto Instituto de Estudios

a) Descripción: Capacitación continua de los funcionarios municipales
b) Justificación: Fortaleces las competencias del personal de la intendencia Departamental de Florida.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Capacitación	**$2.000.000**	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000

Artículo 35º.- INVERSIONES PROGRAMA 107.1

Proyecto inversiones en Infraestructura

a) Descripción: Arrendamiento de procesamiento, memoria y almacenamiento en Data Centers de Antel, junto con la compra de swiches, capacitación y compra de software para las distintas actividades del área.
b) Justificación: Se trata de inversiones necesarias para el almacenamiento y procesamiento de la información digital que maneja la Intendencia Departamental de Florida, la cual ha ido aumentando y aumentará más aún en los próximos años, en línea con el proceso de digitalización y automatización de la documentación y los procesos.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Descripción	Monto Total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Antel Datacenter	Etapa I. Arrendamiento de procesamiento memoria y almacenamiento que permita alojar el 10% de servicios (costo mensual actualizado)	$ 540.001	$ 540.001				
Antel Datacenter	Etapa II. Arrendamiento de procesamiento memoria y almacenamiento que permita alojar el 30% de servicios (costo mensual actualizado)	$ 810.001		$ 810.001			
Antel Datacenter	Etapa III. Arrendamiento de procesamiento memoria y almacenamiento que permita alojar el 60% de servicios (costo mensual actualizado)	$ 1.125.001			$ 1.125.001		

	Descripción	Monto Total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Antel Datacenter	Etapa IV. Arrendamiento de procesamiento memoria y almacenamiento que permita alojar el 100% de servicios (costo mensual actualizado)	$ 3.240.002				$ 1.620.001	$ 1.620.001
Backup	Almacenamiento Servidor Contingencia – Finalidad, Backup	$ 450.000	$ 450.000				
Switches distribución	Switches cisco 10 Gb (4) – Cambio de switches de distribución de red, basado en switches cisco	$ 900.00		$ 450.000	$ 450.000		
Capacitación Cisco	Capacitación en redes Cisco	$ 36.000	$ 36.000				
Servidor de Correo	Instalación, Implementación y migración hacia Zimbra (open Source)	$ 300.000	$ 150.000	$ 150.000			

Proyecto soporte a usuarios

a) Descripción: Se trata de diversas inversiones asociadas con el correcto mantenimiento de las instalaciones informáticas de toda la Intendencia Departamental de Florida. Incluye herramientas de mantenimiento y testeo, cableado, hardware y materiales asociados.
b) Justificación: Se hace indispensable contar con un sistema informático operando en adecuadas condiciones para dar soporte a todas las operaciones administrativas y operativas de la intendencia.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

		Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Kit instalación y testeo cableado	Kit con Herramientas varias de instalación y verificador de cableado de red	**$49.000**	$49.000				
Cableado Fibra Optica	Proyecto recableado – fibra Optica entre pisos superiores del Edificio Central	**$550.000**		$350.000	$200.000		
Renovación Hardware	Monitores Led	**$750.000**	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000
Renovación Hardware	Equipos de escritorio	**$6.500.000**	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000
Renovación Hardware	Impresoras varias	**$2.000.000**	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000
Conexiones	Notebook para uso del departamento y testeo de conexiones	**$80.000**		$40.000	$40.000		
Licencias de Software	Actualización licencias para quipos de escritorio	**$800.000**	$400.000	$400.000			
Licencias de Software	Actualización licencias Office	**$900.000**			$900.000		
Capacitación	Capacitación de Personal técnico	**$200.000**		$200.000			

Proyecto Desarrollo

a) Descripción: Se trata de Licencias de Software y capacitación en los mismos, para el desarrollo de herramientas informáticas que permiten el correcto y eficiente desarrollo de las tareas de las diversas áreas.
b) Justificación: Se hace imprescindible actualizar el software utilizado para asegurar el correcto funcionamiento de las distintas áreas.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

		Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
2 licencias Work With Plus Web	Suite de productos para mejor desarrollo de aplicaciones web	**$164.700**	$164.700				
Capacitación Work With Plus Mobile	Capacitación en herramienta Work with plus	**$135.000**	$135.000				
1 licencia Work With Plus Mobile	Suite de productos para mejor desarrollo de aplicaciones móbiles	**$67.500**		$67.500			
Mantenimiento de licencias WWP	**Mantenimiento de licencias Work With Plus**	**$172.260**		$32.940	$46.440	$46.440	$46.440

Artículo 36º.- INVERSIONES DEL PROGRAMA 108

PROGRAMA 2802- GESTIÓN AMBIENTAL

a) Descripción: Consiste en la adquisición de contenedores y camión lava contenedores.
b) Justificación: Se trata de inversiones para recambio de los contenedores que se van deteriorando por el uso y la inversión en maquinaria que permita la limpieza de los mismos.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Gestión Residuos Sólidos	$7.390.000	$650.000	$650.000	$4.790.000	$650.000	$650.000
Unidades físicas	$135.000	30 contenedores	30 contenedores	30 contenedores y 1 camión lava contenedor	30 contenedores	30 contenedores

Proyecto Otros Bienes de Uso

a) Descripción: Comprende la adquisición de chipeadora, desmalezadoras, fumigadoras, motosierras, hidrolavadoras, sopladoras y ciclomotores.
b) Justificación: Se trata de inversiones necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de las distintas áreas involucradas.
c) Montos: Se detalla en ta tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Bienes de uso	$1.561.500	$58.500	$1.226.250	$146.250	$94.500	$36.000

Proyecto Centro de rehabilitación para personas con problemas de adicción

a) Descripción: Centro diurno, como dispositivo psico-socioeducativo y sanitario. De adhesión voluntaria. Que funcione de lunes a viernes.
b) Justificación: Cubrir con demanda asistencial insatisfecha. La finalidad es poder mantener libre de consumo, desde el abordaje bio-psico-social.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Inmuebles	$9.000.002		$4.500.001	$4.500.001		

Artículo 37º.- INVERSIONES DEL PROGRAMA 108.1

Proyecto Sistema de Evaluación Psicofísico

a) Descripción: Adquisición de equipamiento para sistema de evaluación psicofísico.
b) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Sist. de Ev. Psicof	$450.000			$450.000		

Proyecto Equipamiento para Sede

a) Descripción: Adquisición de equipamiento informático» aires acondicionados y mobiliario.
b) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Equipamiento	$787.500		$112.500	$225.000	$225.000	$225.000

Artículo 38º.- INVERSIONES DEL PROGRAMA 109

Proyecto Adquisición de equipamiento y herramientas

a) Descripción: Plantas do transferencia, se prevé la creación de tres centros de clasificación para posterior tratamiento, a disposición final o reciclaje. Para la definición de los mejores lugares se realizará estudio ambiental y logístico. Asimismo se prevé la adquisición de plantas de transferencia y contendedores, chipeadoras, tractores
rotativas, etc.
b) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Adq. Maq. y cont.	$27.675.000	$6.075.000	$5.400.000	$5.850.000	$580.000	$4.500.000

Artículo 39º.- INVERSIONES DEL PROGRAMA 109.1

En este proyecto se incluye la totalidad de Obras e inversión correspondiente al Municipio de Sarandí Grande. Proyecto Plan 100% Bitumen

a) Descripción: Comprende la mejora de las condiciones de transitabilidad, accesibilidad y comunicación del Municipio de Sarandí Grande, mediante la pavimentación de sus calles. El objetivo es dotar a la localidad de una estructura capaz de soportar el tránsito que circula sobre ella, lograr una superficie de rodadura con un buen índice de servicio y reducir los costos de mantenimiento. Se alcanzan 188 cuadras en el quinquenio.
b) Justificación: Se busca mejorar la movilidad y la circulación en la ciudad de Sarandí Grande.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Bit. Sarandí Grande	$37.500.005	$ 3.000.001	$ 5.000.001	$10.000.001	$10.500.001	$ 9.000.001
Unidades físicas	188 cuadras	15 cuadras	25 cuadras	50 cuadras	53 cuadras	45 cuadras

Proyecto Consolidaciones barriales

a) Descripción: Comprende intervenciones urbanas integrales en el barrio Garibaldl articulando soluciones de drenajes y evacuación de aguas pluviales superficiales (cordón cuneta, colectores pluviales, etc., pavimentación estudio y consolidación de la red de alumbrado público. Podrá incluir la construcción o mejora de espacios públicos. Podrá incluir la articulación con otros organismos del estado como, por ejemplo. OSE en et caso de no existir red de saneamiento.
b) Justificación: Se busca mejorar la calidad de vida de la población del barrio, consolidando su desarrollo urbano y equiparando su infraestructura a las realidades que los circundan.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Consol. Barriales	$16.000.000				$16.000.000	
Unidades Físicas	1 Barrio				1 Barrio	

Proyecto Plazas, espacios públicos y ciclovías

a) Descripción: Comprende obras nuevas, reformas y ampliación de espacios públicos en Sarandí Grande,
b) Justificación: Aumento de los espacios públicos de esparcimiento, mejora en la calidad urbanística con perspectiva moderna y aggiornada a nuevos usos.
c) Montos; Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Pzas. Esp. Púb. Cicl.	$7.060.005	$1.660.001	$1.100.001	$2.000.001	$1.800.001	$500.001

Proyecto: Otros proyectos de construcción.

a) Descripción: Estudios de protección ambiental y convenios con Instituciones vinculadas para el abordaje integral del Parque Tomás Berreta. Mejora en la infraestructura y espacio de esparcimiento.
b) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Total	$16.000.000			$8.000.000	$8.000.000	

Proyecto Mejora de redes, fortalecimiento de la iluminación actual y mantenimiento.

a) Descripción: Comprende la mejora y renovación de las redes de alumbrado de Sarandí Grande a los efectos de poner a punto la infraestructura de la red lumínica.
b) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Mejora de Redes, fortalecimiento de la llum. actual y mant.	$7.752.375	$1.550.475	$1.550.475	$1.550.475	$1.550.475	$1.550.475
Sarandí Grande Recuperación	150 luminarias y columnas. 1400 mt cable	30 luminarias y columnas. 280 mt cable	30 luminarias y columnas. 280 mt cable	30 luminarias y columnas. 280 mt cable	30 luminarias y columnas. 280 mt cable	30 luminarias y columnas. 280 mt cable

Art. 40°.- INVERSIONES DEL PROGRAMA 109.2

En este proyecto se incluye la totalidad de Obras e inversión correspondiente al Municipio de Casupá.
Proyecto Plan 100 % Bitumen

a) Descripción: Comprende la mejora de las condiciones de transitabilidad, accesibilidad y comunicación del Municipio de Casupá mediante la pavimentación de sus calles. El objetivo es dotar a la localidad de una estructura capaz de soportar el tránsito que circula sobre ella. lograr una superficie de rodadura con un buen índice de servicio y reducir los costos de mantenimiento. Se alcanzan 148 cuadras en el quinquenio.
b) Justificación: Se busca mejorarla movilidad y la circulación en la ciudad de Casupá.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

100 % Bitumen	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Bit. Casupá	**$29.353.005**	$8.603.001	$4.750.001	$7.000.001	$4.500.001	$4.500.001
Cordón Cuneta	**$12.175.000**		$5.675.000		$5.000.000	$1.500.000
Unidades Físicas	148 cuadras	43 cuadras	24 cuadras	35 cuadras	23 cuadras	23 cuadras

Proyecto Mantenimiento y reformas en edificios municipales

a) Descripción: Comprende mantenimiento, reformas y reacondicionamientos de sala Co-Work.
b) Justificación: Mejorar la calidad de los lugares de trabajo de los funcionarios municipales y espacios de uso de los contribuyentes, contemplando aspectos funcionales, estéticos y de seguridad.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Mantenimiento edificios	**$2.990.001**				$2.990.001	

Proyecto Plazas, espacios públicos y ciclovías

a) Descripción: Comprende refección y acondicionamiento de espacio letras.
b) Justificación: Aumento de los espacios públicos de esparcimiento, mejora en la calidad urbanística con perspectiva moderna y aggiornada a nuevos usos.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Pzas. Esp. Púb. Cicl.	**$2.000.001**		$2.000.001			

Proyecto Otros proyectos de construcción

a) Descripción: Proyecto de obra nueva Piscina de Casupá,
b) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Total	**$22.000.000**		$22.000.000			

Proyecto Mejora de redes, fortalecimiento de la iluminación actual y mantenimiento.

a) Descripción: Comprende la mejora y renovación de las redes de alumbrado de Casupá a los efectos de poner a punto la infraestructura de la red lumínica.
b) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Mejora de Redes, fortalecimiento de la Ilum. actual y mant.	**$2.865.960**	$573.192	$573.192	$573.192	$573.192	$573.192
Casupá Recuperación	40 luminarias 10 columnas 800Mt cable	8 luminarias 2 columnas. 160 mt cable	8 luminarias 2 columnas. 160 mt cable	8 luminarias 2 columnas. 160 mt cable	8 luminarias 2 columnas. 160 mt cable	8 luminarias 2 columnas. 160 mt cable

Proyecto Contenedores

a) Descripción: Consiste en la adquisición de contenedores para Casupá.
b) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Contenedores	**$1.053.001**				$1.053.001	
Unidades Físicas	39 contenedores				39 contenedores	

Artículo 41º.- INVERSIONES DEL PROGRAMA 109.3

En este proyecto se incluye la totalidad de Obras e inversión correspondiente al Municipio de
Fray Marcos,
Proyecto Plan 100% Bitumen

a) Descripción: Comprende la mejora de las condiciones de transitabilidad, accesibilidad y comunicación del Municipio de Fray Marcos, mediante la pavimentación de sus calles. El objetivo es dotar a la localidad de una estructura capaz de soportar el tránsito que circula sobre ella, lograr una superficie de rodadura con un buen índice de servicio y reducir los costos de mantenimiento. Se alcanzan 247 cuadras en el quinquenio.
b) Justificación: Se busca mejorar la movilidad y la circulación en la ciudad de Fray Marcos.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio,

100 % Bitumen	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Bit. Fray Marcos	**$26.700.005**	$7.200.001	$4.500.001	$5.000.001	$4.500.001	$5.500.001
Cordón Cuneta	**$10.250.000**		$4.000.000		$4.000.000	$2.250.000
Unidades Físicas	247 cuadras	48 cuadras	57 cuadras	33 cuadras	57 cuadras	52 cuadras

Proyecto Consolidaciones barriales

a) Descripción: Comprende intervenciones urbanas integrales en el barrio Vialidad articulando soluciones de drenajes y evacuación de aguas pluviales superficiales (cordón cuneta, colectores pluviales, etc.), pavimentación, estudio y consolidación de la red de alumbrado público. Podrá incluir la construcción o mejora de espacios públicos. Podrá incluir la articulación con otros organismos del estado como, por ejemplo. OSE en el caso de no existir red de saneamiento.
b) Justificación: Se busca mejorar la calidad de vida de la población del barrio, consolidando su desarrollo urbano y equiparando su infraestructura a las realidades que los circundan.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Consol. Barriales	$21.000.000			$21.000.000		
Unidades físicas	1 barrios			1 barrio		

Proyecto Mantenimiento y reformas en edificios municipales

a) Descripción: Comprende reforma de instalaciones en el Municipio y otros proyectos FICM.
b) Justificación: Mejorar la calidad de los lugares de trabajo de los funcionarios municipales y espacios de uso de los contribuyentes, contemplando aspectos funcionales, estéticos y de seguridad.
c) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Mantenimiento edificios	**$10.597.402**	$597.398	$500.001	$500.001	$8.500.001	$500.001

Proyecto Mejora de redes, fortalecimiento de iluminación actual y mantenimiento.

a) Descripción: Comprende la mejora y renovación de las redes de alumbrado de Fray Marcos, a los efectos de poner a punto la infraestructura de la red lumínica.
b) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Mejora de Redes, fortalecimiento de la Ilum. actual y mant.	**$2.865.960**	$573.192	$573.192	$573.192	$573.192	$573.192
Fray Marcos Recuperación	40 luminarias 10 columnas 800Mt cable	8 luminarias 2 columnas. 160 mt cable	8 luminarias 2 columnas. 160 mt cable	8 luminarias 2 columnas. 160 mt cable	8 luminarias 2 columnas. 160 mt cable	8 luminarias 2 columnas. 160 mt cable

Proyecto Contenedores

a) Descripción: Consiste en la adquisición de contenedores para Fray Marcos.
b) Montos: Se detalla en la tabla el costo del proyecto y su distribución en el quinquenio.

	Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Contenedores	**$1.134.001**	$1.134.001				
Unidades Físicas	42 contenedores	42 contenedores				

Artículo 42º.- INVERSIONES DEL PROGRAMA 111.2

Programa Diversificación y fortalecimiento del turismo alternativo

Descripción: este programa de inversión busca fortalecer propuestas de turismo que se han trabajado tradicionalmente en el departamento de Florida.

Montos se detallan:

Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
$5.590.000	$558.000	$1.008.000	$1.008.000	$1.508.000	$1.508.000

Proyecto Fortalecimiento y mejor del observatorio turístico local y centros de información

Descripción: El proyecto busca mejorar el equipamiento e infraestructura de los información existentes en la ciudad de Florida y el interior del departamento.
Montos: Se detallan a continuación.

Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
$803.000	$215.000	$177.000	$147.000	$147.000	$117.000

Proyecto Formulación y evaluación de Proyectos para el Desarrollo Turístico

Descripción: Continuar con la puesta en valor de zona de San Cono y su entorno urbanístico.
Monto: Se detalla a continuación:

Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
$2.160.000	$440.000	$430.000	$430.000	$430.000	$430.000

Proyecto Fomentar la Articulación entre el sector público y privado del departamento

Descripción: es un proyecto que busca generar una mayor participación de la ciudadanía en general a través de la articulación entre entidades públicas, empresas del sector turístico, grupos locales interesados en la temática y la academia.
Creación de la Comisión de Turismo Departamental con la participación del sector público y privado.

Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
$1.260.000	$300.000	$240.000	$240.000	$240.000	$240.000

Proyecto Participación en el Turismo RégionaL Nacional, e Internacional con otros departamentos

Descripción: el proyecto busca consolidar la articulación ya lograda en la Región Centro Sur desde el año 2010 al 2020 entre Colonia, Durazno, Flores, Florida y San José, generando propuestas de circuitos, rutas temáticas de Turismo Regional.

Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
$1.066.800	$214.000	$213.200	$213.200	$213.200	$213.200

Proyecto Fomento a la mejora del sistema de alojamiento departamental

Descripción: Es un proyecto de Desarrollo de los Campings y Parques existentes para los turistas y visitantes al departamento con infraestructura adecuada para concretar las modalidades de camping no organizado y camping organizado, como el desarrollo del sistema de cabañas, tanto públicas como privadas.

Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
$2.237.400	$439.000	$494.600	$434.600	$434.600	$434.600

Proyecto: Promoción, marketing turístico y marca departamental

Descripción: el proyecto apela a una promoción integral del turismo en Florida. Utilizando nuevas y tradicionales herramientas se pretende alcanzar a potenciales visitantes, se busca la creación junto a operadores locales de una marca Destino Florida. Mejorar el posicionamiento de la marca departamental "Departamento Abierto'.
Monto: Se detalla a continuación

Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
$12.775.000	$2.795.000	$2.495.000	$2.495.000	$2.495.000	$2.495.000

Artículo 43º.- INVERSIONES PROGRAMA 113

Proyecto inversiones canasta materiales

Adquisición do canastas do materiales para atender aquellas familias en situación de vulnerabilidad. Las mismas incluirán pórtland, bloques y chapas.

Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
$7.500.000	$1.500.000	$1.500.000	$1.500.000	$1.500.000	$1.500.000

Art. 44º.- INVERSIONES PROGRAMA 114

Proyecto ADEF (Agencia de Desarrollo Económico de Florida)

Se continúa con el Apoyo a la Agencia de Desarrollo Económico de Florida para seguir con las actividades de asesoramiento técnico, capacitación, facilitación, y acceso a fuentes de financiamiento para el desarrollo de las Mipymes.

Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
$3.100.005	$620.001	$620.001	$620.001	$620.001	$620.001

Proyecto Parques Industriales/Zonas industriales.

Estos recursos están destinados para comenzar a desarrollar las áreas de la IDF con destino a promover actividades industriales en el departamento.

- En la ciudad de Florida se cuenta con un predio para Parque Industrial para radicar distintas inversiones productivas en general. Se plantea adecuar el terreno para estos fines, realizar el cercado del mismo, destacando que se cuenta con los servicios básicos a poca distancia, junto a la Zona Franca.
- El Parque Industrial Fray Marcos (Parque Sur) es un polo agro alimentario, que cuenta con un invernáculo automatizado y un sector con cámara de frío, sala de packing y laboratorio. Tendrá una etapa de ampliación para la cual se necesitarán

recursos para la preparación del terreno con el fin de comenzar con la nivelación, calles y cercado. Se están estudiando propuestas o líneas de trabajo en el sentido de incorporar emprendimientos innovadores y de investigación.

Apoyo a nuevos emprendimientos logísticos e industriales en el Departamento

Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
$2.100.020	$420.004	$420.004	$420.004	$420.004	$420.004

Proyectos Comunitarios-Sociales

Se trata de proyectos y/o convenios con instituciones sociales. Ong's, cooperativas o fundaciones cuyo propósito sea la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios. Los lineamientos principales son en relación al apoyo a micro-emprendimientos productivos y Mypimes que se desarrollaran con población de contexto vulnerable. Se encuentra dentro de los objetivos realizar o participar de las capacitaciones demandadas por los beneficiarios con el fin de preparar a estos para desarrollar actividades productivas. Se articulará con el Programa del MTSS para la aplicación de Políticas del CEPE- Centro Público de Empleo

Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
$2.100.020	$420.020	$420.020	$420.020	$420.020	$420.020

Proyectos FDI Productivos

Esta partida de dinero se volcará al desarrollo de proyectos productivos destinados a las principales cadenas de valor del departamento, a atender los principales problemáticas ambientales, al desarrollo local y a la promoción del departamento. Se direccionarán estos recursos en el área ganadera, lechera, apícola, hortícola, olivos, etc., así como en emprendimientos productivos con alto
componente social apoyando la creación de empleo y la formación de pequeñas empresas y medianas empresas (Pymes).

Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
$57.329.019	$11.471.009	$11.494.504	$11.444.502	$10.424.502	$12.494.502

Actualmente están vigentes, de años anteriores los siguientes Proyectos:

1. Competividad Ovina
2. Polo Hortícola de Fray Marcos
3. Proyecto Queseros artesanales
4. Proyecto Artesanos. Convenio con ADEF
5. Programa Construyendo Futuro
6. Fondos Rotatorios ganaderos
7. Extensión y movilidad

Actualmente están en sus inicios los siguientes proyectos:

1. Proyecto de Bienestar Animal
2. Proyecto de Consolidación de la recría Holando
3. Proyecto de alumbramiento de agua para Productores Rurales Familiares

Otros proyectos previstos para financiar con Fondos FDI:

- Proyecto de apoyo a Mujeres emprendedoras
- Proyecto de Desarrollo de Productos locales
- Proyectos de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero en el departamento
- Proyecto de promoción de la Economía Circular
- Proyecto de promoción de la Marca Florida
- Proyecto de desarrollo de Ganadería Regenerativa
- Proyecto de Fortalecimiento de la Lechería
- Proyecto de desarrollo del sector Apícola
- Proyecto de apoyo al sector Ladrillero
- Proyecto Apoyo a las Cadenas de valor menores: Cultivos orgánicos, cáñamo, olivos, etc.

Son recursos para apoyar nuevos emprendimientos productivos, con énfasis en nuevas tecnologías.
innovación y energías alternativas, en los rubros de menor escala

Proyectos Ambientales, las principales lineas de acción son:

1. Uso y distribución de agua.

2. Tratamiento de efluentes.
3. Reciclaje y gestión ambiental
4. Reforestación de áreas buffer

Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
$3.472.971	$1.106.484	$1.106.484	$420.001	$420.001	$420.001

Proyectos ÍNIA, IICA. FAO, BID. CND y otros

Se participará en proyectos con instituciones privadas y/o público-privadas con el fin de desarrollar políticas de desarrollo territorial Se destinarán en su mayoría recursos para capacitación y apoyar las distintas cadenas de valor para su crecimiento.

Monto total	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
$2.100.010	$420.002	$420.002	$420.002	$420.002	$420.002